

Aviso importante de Ajinomoto Foods North America sobre su receta

Cobertura de medicamentos y Medicare

Lea este aviso detenidamente y guárdelo en un lugar accesible. Este aviso contiene información sobre su cobertura actual de medicamentos recetados con Ajinomoto Foods North America y sus opciones de cobertura de medicamentos recetados de Medicare. Esta información puede ayudarle a decidir si desea inscribirse en un plan de medicamentos recetados de Medicare. Si está considerando inscribirse, compare su cobertura actual, incluyendo qué medicamentos están cubiertos y a qué precio, con la cobertura y los costos de los planes que ofrecen cobertura de medicamentos recetados de Medicare en su área. Al final de este aviso encontrará información sobre dónde puede obtener ayuda para tomar decisiones sobre su cobertura de medicamentos recetados.

Hay dos cosas importantes que debe saber sobre su cobertura actual y la cobertura de medicamentos recetados de Medicare:

- 1) La cobertura de medicamentos recetados de Medicare se puso a disposición de todos los beneficiarios de Medicare en 2006. Puede obtener esta cobertura si se inscribe en un plan de medicamentos recetados de Medicare o en un plan Medicare Advantage (como una HMO o PPO) que ofrezca cobertura de medicamentos recetados. Todos los planes de medicamentos de Medicare ofrecen al menos un nivel estándar de cobertura establecido por Medicare. Algunos planes también pueden ofrecer más cobertura por una prima mensual más alta.
- 2) Ajinomoto Foods North America ha determinado que la cobertura de medicamentos recetados que ofrecen los planes
A continuación, se espera que, en promedio, todos los participantes del plan paguen lo mismo que la cobertura estándar de medicamentos recetados de Medicare y, por lo tanto, se considera Cobertura Acreditable. Dado que su cobertura actual es Cobertura Acreditable, puede mantenerla y no pagar una prima más alta (una penalización) si posteriormente decide unirse a un plan de medicamentos de Medicare.

- Personificar la salud PPO
- Personificar Salud HDHP
- Kaiser HMO (solo CA)
- SIMNSA HMO (solo CA)

¿Cuándo puede usted unirse a un plan de medicamentos de Medicare?

Puede unirse a un plan de medicamentos de Medicare cuando sea elegible por primera vez para Medicare y cada año desde el 15 de octubre hasta el 7 de diciembre.

Sin embargo, si pierde su cobertura actual de medicamentos recetados acreditable, sin culpa propia, también será elegible para un Período de inscripción especial (SEP) de dos (2) meses para unirse a un plan de medicamentos de Medicare.

¿Qué sucede con su cobertura actual si decide unirse a un plan de medicamentos de Medicare?

Si decide unirse a un plan de medicamentos de Medicare, su cobertura actual de Ajinomoto Foods North America no se verá afectada.

Si decide unirse a un plan de medicamentos de Medicare y abandonar su cobertura actual de Ajinomoto Foods North America, tenga en cuenta que usted y sus dependientes podrán recuperar esta cobertura.

¿Cuándo pagaré una prima más alta (multa) para unirme a un plan de medicamentos de Medicare?

También debe saber que si abandona o pierde su cobertura actual con este plan y no se une a un plan de medicamentos de Medicare dentro de los 63 días continuos posteriores a la finalización de su cobertura actual, es posible que deba pagar una prima más alta (una multa) para unirse a un plan de medicamentos de Medicare más adelante.

Si pasa 63 días consecutivos o más sin cobertura válida para medicamentos recetados, su prima mensual podría aumentar al menos un 1% de la prima básica de beneficiario de Medicare por cada mes que no haya tenido dicha cobertura. Por ejemplo, si pasa diecinueve meses sin cobertura válida, su prima podría ser constantemente al menos un 19% más alta que la prima básica de beneficiario de Medicare. Es posible que tenga que pagar esta prima más alta (una multa) mientras tenga cobertura válida para medicamentos recetados de Medicare. Además, podría tener que esperar hasta octubre del año siguiente para inscribirse.

Para obtener más información sobre este aviso o su cobertura actual de medicamentos recetados...

Encontrará información más detallada sobre los planes de Medicare que ofrecen cobertura de medicamentos recetados en el manual "Medicare y usted".

Recibirá una copia del manual por correo todos los años de Medicare. También es posible que los planes de medicamentos de Medicare se pongan en contacto con usted directamente.

Para obtener más información sobre la cobertura de medicamentos recetados de Medicare:

- Visite www.medicare.gov
- Llame a su Programa Estatal de Asistencia de Seguro Médico (vea la contraportada interior de su copia de "Medicare y Usted" manual para su número de teléfono) para ayuda personalizada
- Llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

Si tiene ingresos y recursos limitados, dispone de ayuda adicional para pagar la cobertura de medicamentos recetados de Medicare. Para obtener información sobre esta ayuda adicional, visite el sitio web del Seguro Social en www.segurosocial.gov o llame al 1-800-772-1213 (TTY 1-800-325-0778).

Recuerde: Conserve este aviso de cobertura válida. Si decide inscribirse en uno de los planes de medicamentos de Medicare, es posible que deba proporcionar una copia de este aviso al inscribirse para demostrar si ha mantenido una cobertura válida y, por lo tanto, si debe pagar una prima más alta (una multa).

O póngase en contacto con la persona que aparece a continuación.

NOTA: Recibirá este aviso anualmente. También lo recibirá antes del próximo período en que pueda inscribirse en un plan de medicamentos de Medicare y si cambia la cobertura a través de Ajinomoto Foods North America. También puede solicitar una copia de este aviso en cualquier momento.

Fecha de entrada en vigor:	Nombre del empleador:
1 de octubre de 2025	Ajinomoto Foods Norteamérica
Nombre/Título del contacto:	DIRECCIÓN:
Jacqueline Madrigal, Gerente de Beneficios	4200 Concurs Suite 100 Ontario, CA 91764
Teléfono:	Correo
909-477-4818	electrónico: jacqueline.madrigal@ajinomotofoods.com

Aviso importante de [Nombre del cliente] sobre su cobertura de medicamentos recetados y Medicare, cobertura no acreditable, [Nombre del plan ERISA]

Lea este aviso detenidamente y guárdelo en un lugar accesible. Este aviso contiene información sobre su cobertura actual de medicamentos recetados con [Nombre del cliente] y sobre sus opciones de cobertura de medicamentos recetados de Medicare. Esta información puede ayudarle a decidir si desea inscribirse en un plan de medicamentos recetados de Medicare.

La información sobre dónde puede obtener ayuda para tomar decisiones sobre su cobertura de medicamentos recetados se encuentra al final de este aviso.

Hay tres cosas importantes que debe saber sobre su cobertura actual y la cobertura de medicamentos recetados de Medicare:

- 1) La cobertura de medicamentos recetados de Medicare se puso a disposición de todos los beneficiarios de Medicare en 2006. Puede obtener esta cobertura si se inscribe en un plan de medicamentos recetados de Medicare o en un plan Medicare Advantage (como una HMO o PPO) que ofrezca cobertura de medicamentos recetados. Todos los planes de medicamentos de Medicare ofrecen al menos un nivel estándar de cobertura establecido por Medicare. Algunos planes también pueden ofrecer más cobertura por una prima mensual más alta.

- 2) [Nombre del cliente] ha determinado que la cobertura de medicamentos recetados ofrecida por [Nombre(s) del plan ERISA] En promedio, para todos los participantes del plan, NO se espera que pague tanto como la cobertura estándar de medicamentos recetados de Medicare. Por lo tanto, su cobertura se considera Cobertura No Acreditable. Esto es importante porque, muy probablemente, recibirá más ayuda con sus costos de medicamentos si se inscribe en un plan de medicamentos de Medicare que si solo tiene cobertura de medicamentos recetados de [Nombre(s) del Plan ERISA]. Esto también es importante porque podría significar que pague una prima más alta (una multa) si no se inscribe en un plan de medicamentos de Medicare al ser elegible por primera vez.

- 3) Puede conservar su cobertura actual de [Nombre(s) del Plan ERISA]. Sin embargo, dado que su cobertura no es válida, debe tomar decisiones sobre la cobertura de medicamentos recetados de Medicare que podrían afectar su pago, dependiendo de si se une a un plan de medicamentos y cuándo. Al tomar su decisión, debe comparar su cobertura actual, incluyendo los medicamentos cubiertos, con la cobertura y el costo de los planes que ofrecen cobertura de medicamentos recetados de Medicare en su área. Lea este aviso detenidamente; explica sus opciones.

¿Cuándo puede usted unirse a un plan de medicamentos de Medicare?

Puede unirse a un plan de medicamentos de Medicare cuando sea elegible por primera vez para Medicare y cada año desde el 15 de octubre hasta el 7 de diciembre.

Sin embargo, si decide abandonar su cobertura actual, dado que se trata de una cobertura grupal patrocinada por el empleador o sindicato, será elegible para un Período de inscripción especial (SEP) de dos (2) meses para unirse a un plan de medicamentos de Medicare; sin embargo, también puede pagar una prima más alta (una multa) porque no tenía una cobertura acreditable bajo la Opción 2 de UHC Platinum PPO.

Dado que está perdiendo la cobertura de medicamentos recetados acreditable bajo la Opción 2 del plan PPO Platinum de UHC, también es elegible para un Período de inscripción especial (SEP) de dos (2) meses para unirse a un plan de medicamentos de Medicare.

¿Cuándo pagaré una prima más alta (multa) para unirme a un plan de medicamentos de Medicare?

Dado que la cobertura de [Nombre(s) del Plan ERISA] no es válida, dependiendo del tiempo que pase sin una cobertura válida para medicamentos recetados, podría tener que pagar una multa para unirse a un plan de medicamentos de Medicare. A partir del último mes en que fue elegible para unirse a un plan de medicamentos de Medicare, pero no se unió, si pasa 63 días consecutivos o más sin cobertura válida para medicamentos recetados, su prima mensual podría aumentar al menos un 1% de la prima base del beneficiario de Medicare por cada mes que no haya tenido dicha cobertura. Por ejemplo, si pasa diecinueve meses sin cobertura válida, su prima podría ser consistentemente al menos un 19% más alta que la prima base del beneficiario de Medicare. Podría tener que pagar esta prima más alta (multa) mientras tenga cobertura de medicamentos recetados de Medicare. Además, podría tener que esperar hasta octubre del año siguiente para unirse.

¿Qué sucede con su cobertura actual si decide unirse a un plan de medicamentos de Medicare?

Si decide inscribirse en un plan de medicamentos de Medicare, su cobertura actual se verá afectada. Puede conservar esta cobertura si elige la Parte D, y este plan se coordinará con la cobertura de la Parte D. [La entidad que proporciona el Aviso de Divulgación debe incluir una explicación de las disposiciones/ opciones del plan de cobertura de medicamentos recetados según el plan de la entidad en particular que...]

Las personas elegibles para Medicare tienen a su disposición cuando se vuelven elegibles para la Parte D de Medicare. Consulte las páginas 7 a 9 de la Guía de divulgación de cobertura acreditable para personas elegibles para la Parte D de Medicare de los CMS (disponible en <http://www.cms.hhs.gov/CreditableCoverage/>), que describe las disposiciones/opciones del plan de medicamentos recetados que las personas elegibles para Medicare pueden tener a su disposición cuando se vuelven elegibles para la Parte D de Medicare.]

Si decide unirse a un plan de medicamentos de Medicare y abandonar su cobertura actual, tenga en cuenta que usted y sus dependientes podrán recuperar esta cobertura en la próxima oportunidad de inscripción anual o evento de vida calificado.

Para obtener más información sobre este aviso o su cobertura actual de medicamentos recetados...
Para obtener más información, comuníquese con la persona que figura a continuación. NOTA: Recibirá este aviso anualmente. También lo recibirá antes del próximo período en que pueda inscribirse en un plan de medicamentos de Medicare y si cambia la cobertura a través de [Nombre del cliente]. También puede solicitar una copia de este aviso en cualquier momento.

Para obtener más información sobre sus opciones bajo la cobertura de medicamentos recetados de Medicare...
Encontrará información más detallada sobre los planes de Medicare que ofrecen cobertura de medicamentos recetados en el manual "Medicare y usted". Recibirá una copia del manual por correo todos los años de Medicare. También es posible que los planes de medicamentos de Medicare se pongan en contacto con usted directamente. Para obtener más información sobre la cobertura de medicamentos recetados de Medicare:

- Visite www.medicare.gov
- Llame a su Programa Estatal de Asistencia de Seguro Médico (vea la contraportada interior de su copia de "Medicare y Usted" manual para su número de teléfono) para ayuda personalizada • Llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

Si tiene ingresos y recursos limitados, dispone de ayuda adicional para pagar la cobertura de medicamentos recetados de Medicare. Para obtener información sobre esta ayuda adicional, visite el sitio web del Seguro Social en www.segurosocial.gov o llame al 1-800-772-1213 (TTY 1-800-325-0778).

Fecha de entrada en vigor: 1/11/23	Nombre del empleador: [Nombre del cliente]
Nombre/Título del contacto: [Nombre del contacto] [Título del contacto]	Dirección: [Calle] [Ciudad], [Estado] [Código postal]
Teléfono: [Teléfono de contacto]	Correo electrónico: [Correo electrónico de contacto]